

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN PJC/307/2025, DE 26 DE MARZO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO POR EL TURNO DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.

De conformidad con lo previsto en la base 8.5 de la Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo (BOE 31.03.2025) y de acuerdo con las competencias de coordinación que le atribuye la base 7.3, el Tribunal Calificador Número Uno ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. - Hacer pública, en el Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de los méritos de los aspirantes, en la fase de concurso.

SEGUNDO. - Según se dispone en la base 8.5 de la Orden de convocatoria de las presentes pruebas selectivas, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen procedentes.

En Madrid, a once de febrero de dos mil veintiséis.

La Presidenta

Arántzazu de los Reyes Delgado

La Secretaria

Raquel M. Soriano Yáñez-Sedeño

